

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de octubre de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. LEONILA MENDOZA MONTIEL**, Vocal Ejecutivo de la Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

| Factor | Evaluador | Calificación | Ponderación |
|--|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Metas individuales | Dirección de Organización | 9.60 | 37.81 |
| | Dirección de Participación Ciudadana | 10.00 | |
| | Dirección de Administración | 7.67 | |
| | Unidad de Informática y Estadística | 10.00 | |
| | Unidad de Transparencia | 10.00 | |
| Evaluación de la capacitación focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.50 | 19.00 |
| | | Total | 96.81 |

Se notifica que la/el **C. LEONILA MENDOZA MONTIEL**, obtuvo una **Calificación Final de 10.00** (se adiciona un punto a su calificación original en cumplimiento al resolutivo Tercero del expediente JDCL/316/2025 y su Acumulado, emitidos por el Tribunal Electoral del Estado de México) con un nivel de desempeño: **Sobresaliente**.



Mexiquense vota,
es justo

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00 > www.ieem.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de octubre de 2025

Con fundamentos a lo establecido en el Capítulo IX denominado "De la evaluación del desempeño de las vocalías", artículos 205 al 218 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; artículos 1, 3, 16, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el **C. HORACIO ZAMORA VICENTEÑO**, Vocal de Organización de la Junta Judicial Electoral No. 18 ZUMPANGO, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

| Factor | Evaluador | Calificación | Ponderación |
|--|---|--------------|-------------|
| Meta colectiva | Dirección de Organización | 10.00 | 40.00 |
| Metas individuales | Dirección de Organización | 9.60 | 35.20 |
| | Unidad de Informática y Estadística | 8.00 | |
| Evaluación de la capacitación focalizada | Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral | 9.50 | 19.00 |
| | | | |